



NIT. 800.123.949-4



DEPARTAMENTO DEL META



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	MILTON MUÑOZ ROLDAN	Periodo Evaluado: De Marzo a Junio de 2018
		Fecha de Elaboración: 8 de Julio de 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control interno de la Lotería del Meta presenta el Informe de Avances en cada uno de los dos (2) Módulos de Control y el Eje Transversal del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

**MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

**Dificultades**

- Los procesos de Gestión documental deben ser ajustados al marco normativo y articularlos con las políticas de Gobierno en Línea, Transparencia y Ley de Archivo.
- No se han actualizado los indicadores de gestión.
- Se debe hacer mayor énfasis en la valoración de los riesgos y el impacto que ellos generan en una empresa regida por la suerte y el azar, con gran carga de impuestos y transferencias.
- Actualizar el Manual de Contratación y supervisión de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se tiene dificultad en el almacenamiento de la billettería devuelta que no fue vendida por los distribuidores, toda vez que el sitio no es el adecuado y se dificulta el descargue y cargue del mismo, de la misma manera los distribuidores envían premios en dichas devoluciones lo que se dificulta su búsqueda de premios, más cuando existe una circular que los premios deben enviarlos a la dirección de las oficinas del centro de la Lotería del Meta.
- No se ha realizado evaluación de desempeño a los funcionarios de la Lotería.



NIT. 800.123.949-4

## Avances

- Participación de la Gerencia en diferentes reuniones con distribuidores y fuerza de venta de la Lotería del Meta.
- Participación de la Gerencia en mesas de trabajo que conllevan al fortalecimiento sectorial; así como con los diferentes entes de control para trabajar en la Prevención y Lucha contra la Corrupción y el Terrorismo.
- La Lotería del Meta, viene dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, entre los que se encuentra la publicación en la página Web de la entidad los informes de: Contratación; Ejecución presupuestal, Estados Financieros y Link para Quejas y Reclamos.
- Se presentaron los informes trimestrales del 2017, a los respectivos entes de control.
- Se realizó actualización del Código de Integridad.
- Se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Lotería del Meta.
- Se realizó el plan institucional de capacitación y de bienestar.
- Se elaboró el Reglamento de higiene y seguridad industrial, se conformó la brigada de emergencia, convivencia laboral, conformación del copasst e investigación de accidentes.
- Se realizó un diagnóstico inicial de la Lotería del Meta en la Seguridad y salud en el Trabajo.
- Se implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG"
- Se creó el Comité Institucional de Coordinación y de Control Interno cumpliendo con los Decretos 648 del 19 de abril de 2017 y 1499 del 11 de septiembre de 2017.
- Se realizaron los diferentes procedimientos como:



**NIT. 800.123.949-4**

1. Procedimiento para la identificación de peligros, gestión del cambio, investigación de accidentes, control de documentos, comunicación, compras, capacitación, quejas y reclamos y la revisión por la alta dirección.
2. Matriz legal de la Lotería, indicadores SG SST y la matriz de identificación de peligros.
3. Manual específico de funciones y competencias laborales.

<b>MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>
---

<b>Dificultades</b>
---------------------

- No se ha logrado establecer un plan de mantenimientos a los equipos de cómputo de la entidad.
- No se cuenta con una metodología o instrumento para planes de mejoramiento individual, que contemplen las acciones de mejoramiento que debe ejecutar cada uno de los servidores públicos para mejorar su desempeño y del área organizacional a la cual pertenece.
- Actualmente la entidad no cuenta con una metodología para la autoevaluación del Control de la Gestión que le permita medir la gestión, ya sea a través de indicadores, riesgos y controles establecidos en los procesos, planes, programas, entre otros.

<b>Avances</b>
----------------

- Se realiza acompañamiento y asesoría a los funcionarios de la Lotería del Meta.
- Se realizó informes de Austeridad en el Gasto.
- Se realizó seguimiento al Plan de Desempeño.
- Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental del Meta.

<b>EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>
--

<b>Dificultades</b>
---------------------



**NIT. 800.123.949-4**

- Falta un poco más de compromiso de los líderes de los procesos.
- No se cuenta con una oficina que administre y realice un debido seguimiento al PQR.

### Avances

- La entidad cuenta con canales virtuales de comunicación como las redes sociales y la página Web [www.loteriadelmeta.gov.co](http://www.loteriadelmeta.gov.co) (Link Contacto), correo electrónico, los cuales permiten interacción con los usuarios.
- Prosigue la publicación de informes y de las actas correspondientes a cada sorteo; los procesos de contratación de la entidad en la página [www.loteriadelmeta.gov.co](http://www.loteriadelmeta.gov.co) y en el portal único de contratación.
- En las diferentes visitas realizadas por gerencia, han atendido algunas quejas y sugerencias realizadas por la fuerza de venta de la Lotería del Meta.

### Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno está estructurado, pero se encuentra desactualizado, se deben adelantar actividades con miras a realizar los ajustes necesarios, socializarlo, implementarlo y mantenerlo; para lograr un desarrollo de una manera ágil, eficiente y eficaz de las metas propuestas por la administración y esta oficina.

Se requiere continuar con el fortalecimiento institucional en busca de la consecución de los objetivos y metas trazadas en la Entidad, acatando los requerimientos de las normas técnicas del Sistema de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), garantizando el óptimo desempeño de su función administrativa.